

Cambio de titular del dorsal / Cesión de la inscripción a otro corredor

Tal y como se indica en el **Artículo 5 de los reglamentos del 10K Valencia Ibercaja by Kiprun 2027 y del 5K Valencia Ibercaja 2027**, la organización ofrece a los inscritos la posibilidad de realizar un cambio o cesión de titular del dorsal.

Consideraciones generales:

- Este será el único método legal para hacer un cambio o cesión de titular. Es decir, puedes ceder tu dorsal y plaza en la prueba a otro corredor de forma legal SOLO a través de nuestra plataforma.
- Este servicio estará **disponible hasta el 10 de diciembre de 2026 (23:59h)** -se hayan agotado o no las inscripciones- con un gasto de gestión de 5 euros en el caso del 10K y de 4 euros en el caso del 5K, que se repercuten al nuevo titular.
- Esta gestión se realiza desde la *Zona Privada* de inscripción.
- La organización no devuelve los costes al titular de la inscripción. Es una transacción que se lleva a cabo de forma privada entre los corredores.

¿Cómo se realiza el cambio?

El corredor que quiera ceder su inscripción/dorsal, debe entrar en su *Zona Privada* de inscripción y entrar en "Ceder mi inscripción" (indicado en la parte de abajo del todo a la derecha de la ficha de inscripción).

Ceder inscripción

* Podrás ceder tu dorsal hasta el jueves, 10 de diciembre de 2026





A continuación, se debe indicar el nombre y correo electrónico de la persona a la que se quiere ceder la inscripción.

Finalizar cesión de inscripción ×

Estás a punto de ceder tu inscripción a otro participante, lo cual quiere decir que ya no podrás participar en el evento. Para proceder, introduce el nombre y la dirección de email de la persona a la que deseas ceder tu inscripción, y le enviaremos un enlace para poder realizar el cambio.

El plazo para ceder tu inscripción finaliza el 14/12/2025. Deberá realizar el cambio antes de esa fecha.

Nombre

Email

Al corredor a quien se le cede la inscripción le llegará un correo electrónico y debe entrar aquí:

[Haz clic para continuar el proceso de cesión](#)

El nuevo titular deberá rellenar todos los datos que se le solicitan como cualquier otro corredor cuando se inscribe, incluida la talla de camiseta (pudiendo elegir entre las unidades disponibles en ese momento), el nombre del dorsal o de club y la marca prevista.

Cuando el nuevo corredor formalice su inscripción, la inscripción del titular que la ha cedido quedará automáticamente anulada.





¿Hasta cuándo se puede solicitar y realizar el cambio?

Este servicio debe solicitarse y realizarse **antes del 10 de diciembre de 2026 (23:59h)**, estén cerradas o no las inscripciones (es decir, quedando o no disponibilidad de dorsales).

¿Qué coste tiene esta gestión?

El coste de esta gestión es de 5 euros en el caso del 10K y de 4 euros en el caso del 5K, que deberá abonar el nuevo titular en el momento de formalizar la nueva inscripción.

Teniendo en cuenta que la organización sí que cobrará la diferencia de coste de la inscripción al nuevo titular, según el tramo en el que se inscribió el corredor que le cede el dorsal y el momento en el que el nuevo titular se inscriba.

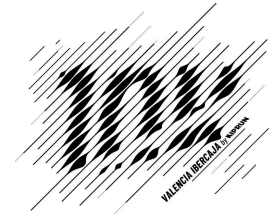
Ejemplo: si el titular se inscribió en el primer tramo (15 euros), y la cesión se produce en el momento en el que la inscripción ya está en el segundo tramo (18 euros), el nuevo titular pagará los gastos de gestión + los 3 euros de diferencia entre tramos.

**El coste de la inscripción original (con los servicios contratados incluidos) deberá ser abonado de forma privada por el nuevo titular a quien le ha cedido la inscripción. La organización no se hace responsable de esta transacción, ya que es algo privado entre los corredores. La organización no hace ningún tipo de devolución.*

¿El nuevo titular puede indicar un nuevo nombre de dorsal o de club, la marca prevista y talla de camiseta?

Sí, por supuesto. Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente en cuanto a la camiseta: podrá elegir entre las tallas disponibles en ese momento.





¿Qué datos 'hereda' el nuevo titular de la antigua inscripción? Es decir, ¿qué datos no podrá modificar en el momento de la inscripción?

El nuevo titular no podrá modificar los siguientes campos de la antigua inscripción:

- La compra o no de la medalla, según la elección del primer titular.
- La aportación o no solidaria, según la elección del primer titular.
- La contratación o no del seguro de cancelación de inscripción, según la elección del primer titular.

Y entonces, ¿qué pasa si el inscrito que cede el dorsal había comprado la medalla?

Que el nuevo inscrito tendrá la medalla incluida en su inscripción. No podrá en ningún caso solicitar la devolución.

¿Y si el inscrito que cede el dorsal no había comprado la medalla?

Que el nuevo corredor, una vez formalice la inscripción, puede entrar en su *Zona Privada* y adquirir la medalla (7 euros) si así lo desea, siempre que se haga antes del 10 de diciembre de 2026 a las 23:59h y siempre que queden unidades disponibles.

**Teniendo en cuenta que al formalizar en un primer momento la inscripción NO podrá realizar esta compra, será a posteriori cuando pueda hacerlo entrando en su Zona Privada de inscripción.*

¿Y qué pasa si el inscrito que cede el dorsal había realizado una aportación solidaria?

Lo mismo que con la medalla. El nuevo inscrito no podrá en ningún caso solicitar la devolución.





¿Y si el inscrito que cede el dorsal no había realizado la aportación?

Lo mismo que con la medalla. El nuevo corredor, una vez formalice la inscripción, puede entrar en su Zona Privada y realizar la aportación solidaria si así lo desea.

**Teniendo en cuenta que al formalizar en un primer momento la inscripción NO podrá realizarla, será a posteriori cuando pueda hacerlo entrando en su Zona Privada de inscripción.*

Si el inscrito que cede el dorsal había contratado el seguro de cancelación, pero ha preferido no hacer uso de él para ceder su inscripción, ¿el nuevo corredor 'hereda' este servicio?

Sí, así es. Y no podrá solicitar la devolución del importe de este servicio.

¿La organización devuelve el dinero al corredor que cede el dorsal?

No. Es una transacción que se realiza de forma privada entre el corredor que cede el dorsal y el nuevo corredor que se inscribe haciendo uso de su plaza. Es decir, el nuevo corredor deberá abonar al antiguo, de la forma que así acuerden, lo que le corresponda (inscripción, gastos de gestión, licencia de día RFEA en el caso del 10K, los servicios contratados como la medalla o la aportación solidaria).

